

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 134

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DTE: CARLOS ARTURO ANDRADE RODRIGUEZ
DDO: C.I. CO2BAMBOO S.A.S
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00158-00

Palmira Valle, 23 de abril de 2021

Como quiera que con fecha 3 de marzo de 2021, mediante correo electrónico, se remitió poder por parte del Doctor DAVID FERNANDO TELLO HURTADO, concedió por la parte demandante CARLOS ARTURO ANDRADE RODRIGUEZ.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

1.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. DAVID FERNANDO TELLO HURTADO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.151.938.841 de Cali y con TP No. 314.217 del C.S de la judicatura, como apoderado judicial del demandante CARLOS ARTURO ANDRADE RODRIGUEZ, de conformidad al poder a él otorgado.

2°. Continuar trámite norma del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 22 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 26 de abril de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA